



**Retiro**

04 SEP 2018

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2911 /  
RETIRO, 04 SEP 2018

**VISTOS:**

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 15 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Programa 003° "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar un servicio de banquetería para atención de autoridades los días 15, 16, 17, 18 y 19 de septiembre de 2018 servido en Estadio Municipal de Retiro;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia basada en más de 10 años en el ámbito de eventos masivos lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita, lo que ha quedado demostrado en contrataciones anteriores realizadas por la Municipalidad de Retiro;

**DECRETO:**

1° Contrátense el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Flor Concha Ortega, RUT.:9.533.500-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$550.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de banquetería para atención de autoridades y comunidad los días 15, 16, 17, 18 y 19 de septiembre servido en estadio Municipal y consistente en Empanadas de horno, Jugos naturales y brochetas de carne, todo considerado para 30 personas cada día en las fechas indicadas;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.12.003.003.003 "Gastos de representación, Ceremonial y Protocolo" el en Programa "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



*[Handwritten signature]*  
SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y financiera



*[Handwritten signature]*  
LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
ELIADA BARRA FUENTES  
JEFA  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



*[Handwritten signature]*  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
  - ✓ Unidad de Control.
  - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
  - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /